
GUINDILLA.

VINDICACION.

La reunion de brutos que redacta los asquerosos suplementos del *Constitucional* de Barcelona, esos animales que dedican sus tareas á lo mas soez de la sociedad, segun su propia confesion, y que hacen alarde de tener sus comisionados para la admision de suscripciones en las tabernas, en los caminos reales y en las cuevas de los facciosos, han prorrumpido en rugidos y rebuznos contra el pobre *Guindilla*, que le honran tanto como las felicitaciones que de todas partes recibe, y las muestras de aprecio que le favorece el pueblo que le dió el ser. No es el ánimo de *Guindilla* entrar en polémica

micas con irracionales, mayormente cuando los insultos del *Sapo* y el *Mico* (que segun malas lenguas son un sargento de realistas y un espulsado de la M. N.) honran al que tiene la dicha de merecerlos. Si no bastaba para merecer el desprecio general lo que se ha dicho contra *Guindilla* en aquel papelucho que hace gala de ser insolente, descarado, asqueroso y repugnante, otra reunion de brutos que escribe en Valencia la *Tribuna* se ha dado buena prisa en repetir los rebuznos de los brutos de Barcelona. Lo mas gracioso es que para probar que *Guindilla* no es ahora republicano, sacan á colacion unos versos que compuso doce años atras por encargo de la empresa del teatro para una funcion extraordinaria que se dió en celebridad del nacimiento de Isabel II. Esto probaria acaso que la empresa le honró demasiado prefiriéndole á otros poetas de mayor nombradía, pero en cuanto á los versos nada prueban contra *Guindilla*, porque manifestó en ellos su liberalismo en términos mas atrevidos en aquella época, que los mas democráticos en el dia, como lo acreditan los mismos que citó la reunion de brutos.

.
*Que nunca un tirano adusto
 sino un rey benigno y justo
 sube de la gloria al templo.*

Decir esto entonces era mas peligroso que saltar ahora en medio de la calle el grito de *viva la república*.

Esto es lo mismo que decir que no puede ser buen republicano el que por ejemplo haya celebrado la aparición del estatuto.

En la época de Calomarde, decia *Guindilla* en sus versos que los reyes debian ser justos y no tiranos: mas adelante fué estatutista contra el absolutismo, luego constitucional y ahora republicano. Mas claro: *Guindilla* ha sido siempre republicano; pero ha manifestado sus ideas de verdadero progreso, segun se lo han permitido las leyes de la época en que ha escrito. Lejos de haber inconsecuencia en esto, es la única conducta que les ha sido posible seguir á todos los liberales; y hubiera sido un loco el que en la ominosa década calomardina hubiese publicado escritos democráticos.

Además, cuando *Guindilla* escribió la poesía de que se trata, lo hizo á instancias de personas á quienes no pudo dejar de complacer. Figuraban en su produccion varios interlocutores, y el apropiarse el lenguaje de estos á los sentimientos del poeta, es absurdo como lo seria atribuir las maldades de Lucrecia Borgia á Victor Hugo porque las ha descrito en el teatro.

Quiero tambien suponer por un momento lo que cuantos me conocen desde mi niñez saben que dista mucho de la verdad, y es, que fuese *Guindilla* doce años atrás amigo de los reyes. ¿Seria esto una prueba de que no puede ser en la actualidad buen republicano?

Lo extraño, lo inconcebible, lo altamente cri-

minimal es, que haya escritores como los que tan groseramente insultan á *Guindilla*, que despues de haber hecho alarde de profesar ideas republicanas, se revuelquen por el cieno de la apostasía, acaso porque se les dá dinero para que secunden las miras de una pandilla inmoral. Sigán él *Sapo y el Mico* y todos los brutos de la hermandad destilando su bilis contra *Guindilla*. El que se vé zaherido por tan indecente papelucho no tiene necesidad de defenderse.

Pero voy dilatándome demasiado en un asunto á que me habría propuesto no contestar. Conclu-yamos dando gracias á mis detractores, toda vez que sus sarcasmos me favorecen. El *Sapo y el Mico* de Barcelona tiran al degüello á cuantos no profesan sus máximas brutales; y en cuanto á la otra reunion de brutos de Valencia, copiaré lo que dice el *Peninsular* en uno de sus últimos números.

Los diarios ministeriales copian enteros y á pá-res los artículos....de quién? De la *Tribuna* de Valencia, consorte muy digna de los *Patriotas* y de los *Espectadores* y amiga no menos digna de la *Iberia*. Este periódico transcribe hoy muy ufano, dos artículos *tribunescos* de los cuales tomamos á continuacion una *insigne* muestra de que es harto honroso y debemos contéplarnos muy felices en ser censurados y desaprobados por la *Tribuna*. ¡Librenos Dios, y á la prensa toda, de los elogios y encomios de tales plumas y de escritores tales!

—Dice la *Tribuna*:

«Por que, sino, se amalgaman los cristinos con los republicanos? Porque su impotencia es patente y manifiesta; porque no pueden triunfar á pesar de sus desesperados esfuerzos; *porque su infamia y su vileza* resaltan ya en los periódicos de las dos banderías.»

Así se contesta por los miserables órganos del poder á la noble, franca y leal manifestacion de la prensa. Calumniando á los republicanos; insultando á todos. A los insultos y calumnias, á las desvergüenzas, nosotros no sabemos contestar sino **CON EL MAS ALTO DESPRECIO.**

ATROCIDADES.

El bajá de Valencia sigue cometiéndolas escandalosísimas contra aquellos beneméritos liberales. No hay maldad que no se invente y ejecute para aterrar al partido democrático. Los infames partidarios del gobierno no pueden allí triunfar sino con la violencia; y para ello se ponen en juego las mas infernales tramas. El bajá de Alicante le va en zaga. He aqui lo que ha dicho el *Peninsular*:

—El gefe político de Alicante; el célebre Viso, ha dado una orden para que si se presentan sin pasaporte en Concentaina tres individuos cuyas opiniones son contrarias á las que profesa S. S.

sean puestos inmediatamente en la carcel. Hay que tener entendido que los tres sugetos á que alude el señor Visedo moran en poblaciones inmediatas á Concentaina, y no sería extraño que hubiesen ido á este punto sin llevar aquel requisito; pero el *bueno* de Visedo quiere apoyarse aunque sea en el mas frívolo pretesto para ejercer uno de aquellos actos que son tan frecuentes en él. Y este tiranuelo continuará todavía al frente de una provincia despues de los atroces atentados, y escandalosas ilegalidades que ha perpetrado! Bien que es un mérito á los ojos del infame gobierno el que sus asalariados agentes cometan los mas torpes desmanes y tropelías.

GRANDES FUNCIONES.

Para el teatro de Oriente dicen, y no vá de broma, que se preparan funciones divertidas y asombrosas. Además de la comedia del *Bruto de Babilonia* en que el mímico *Bobil* promete hacer grandes cosas, Además de la corrida de las seis vacas, y de otras sorprendentes travesuras

que hará con su larga cola
el célebre *Mamacallos*,
Ademas de la famosa
suerte del salto mortal
que desde las seis poltronas
ejecutarán las viejas
quedándose como tontas,
Ademas del espadon
que *Poenco el traga-bombas*
ha de engullirse hasta el puño,
dicen que hará en la maroma
cierto *ayacucho* mil suertes
que no se han visto en Europa.
Bobil desempeñará
tambien la parte jocosa
en esta escena, que el nene
es un estuche en persona;
y vestido de payaso
lucirá su prodigiosa
y admirable habilidad
con sus visages de mona,
y siempre el compás en mano,
echará con mucha sorna
sus paralelas, que el hombre
tiene gracia á todas horas
y hasta es útil, si se quiere,
para tirar de una noria.
Entretanto el *ayacucho*
hará hermosas cabriolas
en el esparto tirante;

pero ¡que saltos! ya es obra,
 Diz que llegará con ellos
 á elevacion tan pasmosa,
 que si por desgracia cae



se aplasta como una anehoa,
 Mire pues el *ayacucho*
 como pisa la maroma
 que es fácil dar un mal paso.

y acabar entre eongojas,
 y no quisiera *Guindilla*
 por cuanto el orbe atesora
 se concluyera en tragedia
 la pantomima jocosa,
 porque anhela para todos
 aquí paz y despues gloria.

LA COZ DE ZURBANO.

El ministerial *Patriota* trató de ocultar ó atenuar cuando menos aquella inaudita tropelía que pudiera hasta comprometer las relaciones internacionales. Mr. Lefebvre desmiente las falsedades del papel adulador del poder, y la misma moderacion con que lo verifica hace mas interesante su causa, á cuyo favor hablan á la vez las garantías que la constitucion concede á los ciudadanos pacíficos y los sagrados derechos de la hospitalidad. Trasladamos la carta que ha escrito aquel anciano á nuestro cólega. Dice asi:

Sres. Redactores de *El Corresponsal*.

En el mes de octubre último, el *Patriota* estampó un artículo relativo á lo ocurrido entre el general Zurbano y yo, y como se aparta tanto de la verdad, que no he podido menos de contestarle para que lo rectifique, y temeroso de que no lo

haga tan presto como debiera, me tomo la libertad de dirigirme á vds. para que tengan la bondad de darle cabida en su recomendable periódico. Lo que digo al *Patriota*, es á la letra como sigue:

«Es falso que la autoridad municipal me hubiese dado dos meses para desocupar mi fábrica, como tambien que finido este plazo, el general Zurbano me hubiese concedido otro muy suficiente; es todavía falso que cuando me presenté ante ese general, me espliqué en términos pocos comedidos.

He aquí el hecho cual sucedió. El día 12 de agosto se me dió por primera vez el aviso de desocupar el convento, y el 7 de setiembre, fue el día en que el general Zurbano, irritado al ver que no estaba aun desocupado el convento, mandóme llamar á su casa, insultóme y dióme un puntapié; ¿seria razonable que un anciano de sesenta y tres años, llamado á la presencia de un hombre arrebatado cual lo es el general Zurbano, (su artículo de vds. lo confiesa) se permita contestarle con altanería?

Desde el 12 de agosto hasta el 7 de setiembre, día de la ocurrencia en que el general Zurbano tan solo me dió cuarenta y ocho horas para desocupar mi fábrica, mucho se falta para que haya dos meses; ni siquiera los cuarenta dias, que la ley concede á un simple particular, pues en este caso aun me faltaban diez y seis dias.

Estoy en España desde el año de 1806, en cuya época monté las primeras máquinas de hi-

lar, llamadas *mulgenies*: en el año de 1817, la primera máquina para estampar la indiana, y en el año de 1835, las máquinas de hilar la lana peinada ó *mulgenie*. Las dos primeras hacen al presente la riqueza de Cataluña, y la última acaba de sucumbir bajo las órdenes del general Zurbano. Su seguro servidor Q. S. M. B.

LEFEBVRE.

BARCELONA 6 de noviembre de 1842.

CARTILLA DEL PUEBLO.

Diálogos políticos entre *Guindilla* y el tío *Rebenque*.

CAPITULO VI.

DEL SISTEMA FEDERAL.

Diálogo XII.

T. R... Cuáles son las grandes divisiones naturales en el continente de la Península?

G... Las grandes divisiones son:

En España.

La Andalucía occidental, capital»	. . .	Sevilla.
Andalucía oriental. . . . »	. . .	Granada.
Murcia con Alicante. . . . »	. . .	Murcia.
Valencia con Teruel. . . . »	. . .	Valencia.
Aragon con Tortosa y Molina. »	. . .	Zaragoza.

Cataluña » . . .	Barcelona.
Vasconia (inclusa la Navarra) » . . .	Vitoria.
Castilla entre Ríos » . . .	Burgos.
Castilla del Canal » . . .	Valladolid.
Castilla-León » . . .	Zamora.
Castilla-Mancha » . . .	Toledo.
Centro-Castilla » . . .	Madrid.
Estremadura » . . .	Cáceres.
Galicia » . . .	Santiago.
Asturias » . . .	Oviedo.

En Portugal.

Lusitania setentrional »	Oporto.
Lusitania central »	Coimbra.
Lusitania meridional »	Lisboa.

T. R... No hay el peligro de que estas divisiones se erijan en reinos independientes?

G... No le hay.

1.º Porque no son reinos como antiguamente, sino meras subdivisiones.

2.º Porque la intelijencia nacional que pide gobiernos locales, tambien comprende el interés que los une y que consiste en la unidad natural de la Península. Asi cuando se han formado juntas como en la guerra de la independencia, jamás ningun territorio ha tratado de separarse de la nacion.

3.º Porque no se choca, como ahora, inútilmente con el provincialismo y al contrario se aprovecha como elemento natural de fuerza y de prosperidad.

4.º Porque las divisiones indicadas son respectivamente pequeñas.

3.º Porque en la organizacion general del sistema se le dejaria al gobierno central con bastante fuerza para hacerse obedecer.

Ademas , el peligro no seria mayor de lo que es ahora, porque esas divisiones existen en la naturaleza aunque no estén reconocidas políticamente , y si á los catalanes, aragoneses ó vizcainos se les antojase rebelarse, bien se veria que saben buscarse y unirse los que pertenecen á una misma division natural , á pesar de todas las divisiones artificiales.

T. R... Cuál seria la organizacion general del sistema federal?

G... En la capital habria un gobierno y un congreso central. En las grandes divisiones que se llamarian gobiernos , habria asambleas provinciales y gobernadores elejidos por el pueblo para tres años. Dentro de los gobiernos , las provincias se administrarian por diputaciones provinciales permanentes, y los pueblos por ayuntamientos. La eleccion de diputaciones provinciales y ayuntamientos se haria de tres en tres años.

NOTICIAS.

El desacreditado gobierno que tantos males ocasiona á esta desventurada nacion , hizo mofa y escarnio por medio de sus estúpidos escritores de los avisos que oportunamente dió *Guindilla* del es-

tado alarmante del Maestrazgo. Se aguardaba á que tomase incremento la rebelion para ejercer la dictadura militar, no contra los culpables sino contra los que mas sacrificios tienen prestados en favor de la libertad. El impuesto que tan ilegalmente ha ordenado Chacon de 4 rs. diarios á todas aquellas masias, está arruinando á una porcion de liberales beneméritos. El alcalde 1.º constitucional de Vinaroz paga 8 rs. diarios por este concepto, y otros mil honrados ciudadanos son víctimas de tan escandalosa arbitrariedad, mientras la faccion va en aumento y empieza ya á renovar las atrocidades de la pasada lucha. Representantes de la nacion, vosotros que vais á reuniros para salvarla, poned de una vez remedio á tantos males.

Las noticias que ha recibido *Guindilla* son desconsoladoras. Con fecha del 6 confirman todas las cartas las que ha dado el *Corresponsal* en estos términos:

La faccion del Maestrazgo al mando de los cabezallas Serrador, Ruiz, Groc, Cano y otros siguen sus funestas correrías. Ya no se presenta cual una banda de ladrones desorganizados, no; se la ve con sus gefes directores acechando las partidas de tropas nacionales, sorprenderlas, las desarma, pide contribuciones á los pueblos... y ¡ay del que resista sus crueles é injustas intimaciones! Una muerte atroz, inevitable, será el premio de la resistencia.

Los vecinos de Villanueva de Alcolea han sido obligados á suministrar 1000 raciones á la gavilla,

y su alcalde que no fué tan pronto á entregarlas como aquella gentuza deseára, y que era liberal, pagó con la vida su inobediencia... fué fusilado!!!

¿Qué significa esto? ¿Como se permiten tales y tan vergonzosos atentados en una nacion que quiere y debe ponerse al nivel de las mas cultas?...¿Y quién los causa? Oh! esto es asombroso! Cien hombres, escoria de la sociedad, que recorren el pais, que lo dominan á su placer con la osadia que inspira la impunidad, que alarman á los pueblos, que les hacen presentir los terribles y angustiosos efectos de una guerra de traicion y á muerte...

Y no se crea que exageramos. El Serrador ha circulado su proclama, ha enarbolado el estandarte del despotismo, de la inquisicion, de Cárlos V; en fin, llama á los realistas, les asegura que las potencias del Norte le ofrecen y conceden rey absoluto... les inculca que serán asesinados ó deportados sino abrazan su causa, é invocando sacrílegamente la religion de un Dios de paz, les invita á conculcar, con su inmunda planta, las dulces máximas del evangelio incitándoles á la rebelion. Léase sino su manifiesto.

Con menos auspicios comenzó Cabrera sus correrías, y el desprecio y la indiferencia con que estas se miráran crearon un ejército de vándalos sí pero imponente, firme, osado y que medía sus fuerzas con las del ejército liberal, ganando batallas y hasta haciendo miles de prisioneros que eran después bárbaramente asesinados. Recuérdese la

accion de Pardiñas! En lo pasado debe estudiarse el porvenir. Y ¿qué imposibilidad se encuentra para que despunte de entre los foragidos un genio emprendedor y activo como el de aquel tigre, ó que él mismo se presente con audácia á la lid?

No es menester alucinarnos. Si la gangrena no se ataja en un principio, se arraiga, crece, se apodera de todo el cuerpo y acaba por matarla.

Es ya preciso movimiento, actividad, salir de una inaccion que, si dura, podrá caracterizarse de culpable. Es menester de parte de las tropas prevision y cautela para evitar sorpresas y constancia en la persecucion.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. Se suscribe á este periódico en su redaccion, calle del Baño, núm. 8, cuarto segundo: en la direccion del Panorama Español, plazuela de Sta. Catalina de los Donados: en la librería de Cruz, frente al derribo de San Felipe: en la de Denné, Hidalgo y compañía, calle de la Montera, y en la de la viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, á 8 rs. por un mes y 22 por trimestre.

EN LAS PROVINCIAS. Los puntos de suscripcion son las principales librerías, las administraciones de correos y los demas anunciados por carteles y periódicos, á 10 rs. por un mes y 28 por trimestre franco de porte.

Las personas que no puedan suscribirse por medio de los comisionados, lo harán directamente, remitiendo el importe en una libranza que pedirán en cualquier Estafeta administracion de correos á favor del director del *Guindilla* y la dirigirán á su redaccion en *carta franqueada*.

Las suscripciones deben empezarse solo desde los dias 1.^o y 15 de cada mes.

EDITOR RESPONSABLE, A. GARCIA.

IMPRESA DE GUINDILLA.